Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE *COMPRA* Nº 056/2015

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 11/08/2015**

Entidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Unidad Compradora (Código SICP): 1530 | **RECTORADO**

ID del Llamado 296057 | **Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CINTA PARA IMPRESORA DE CARNET DE PVC DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Proveedor: **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** | **RUC:** 80032663-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		CINTA PARA IMPRESORA DE CARNET PVC MARCA ZEBRA IX SERIES TRUE COLOURS. Cinta de impresión original para 200 impresiones a todo color para personalización total de las tarjetas de PVC, para impresora de tarjetas PVC Zebra iX Series True Colours ZXP Serie 3 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.	Unidad	ZEBRA	EEUU	100	219.780	21.978.000
						TOTAL:		**21.978.000**

SON GUARANÍES: VEINTE Y UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la Contratación Directa ID N° 296057.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: No aplica	*NO*	Porcentaje: No aplica	

La administración del contrato estará a cargo de: Dr. DAVID QUIÑONEZ

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLAUSULA 10)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLAUSULA 10)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLAUSULA 12)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLAUSULA 13)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	**1**	**1**	**0**	**0**	**340/342**	**30**	**1**	**0**	21.978.000
							Total:		**21.978.000**

Lorena Aldama	12/08/2015		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. **Hiban Funes Rivera** Director de Contrataciones	Prof. Econ. **Gloria Netto Duarte** Directora General de Administración y Finanzas

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dir. Gral. de Adm. y Finanzas · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN